



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00950466- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación de los Revisores de Cuenta de la Fundación Universidad Nacional de Córdoba, conforme a las disposiciones de su Estatuto, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universidad Nacional de Córdoba es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, creada en 1985, con el objeto de apoyar el cumplimiento de los objetivos, misión y funciones de la Universidad Nacional de Córdoba, tal como lo establece el artículo 1º de su Estatuto.

Que por RR-2025-2408-E-UNC-REC se designó a los miembros del Consejo de Administración, y entre sus miembros, se eligen a las autoridades correspondientes a la presidencia, vicepresidencia y secretaría, quienes integran el Comité Ejecutivo de la Fundación.

Que de acuerdo al art. 24 del Estatuto de la Fundación, la misma estará fiscalizada por dos Revisores de Cuenta designados por el Rector quienes durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos.

Que por NO-2026-00241677-UNC-SG#REC el Secretario General eleva a consideración del Rector las personas propuestas para ser designadas Revisores de Cuenta, quienes reúnen los requisitos pertinentes y cuentan con la idoneidad requerida para dicha función.

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar dichas designaciones.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como Revisores de Cuenta de la Fundación Universidad Nacional de Córdoba a las siguientes personas, quienes reúnen las condiciones estatutarias y de idoneidad requeridas:

Sra. Ferruci Turmo, Mónica Lidia, DNI 5.818.570

Sr. Estevez, Jorge Salvador, DNI 8.598.158.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría General para su notificación, publíquese y archívese.